

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA		
10 ABR 2024		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		



RESOLUCION N° 24135

VISTO:

El expediente CO-0062-01945355-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reponer y/o colocar luminarias en calle Mepenes N° 6.490, Barrio Colastiné Norte.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01945355-4(PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tránsito
FECHA: 24-04-2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL